MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO

DELINEACIÓN CON ESQUEMA BÁSICO

Autorizado por oficio(s) No. SOU-00527-DAP-2015 del 09 de Marzo de 2015

Antecedentes: _____

Teniendo en cuenta las directrices establecidas por el sistema vial del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali, aprobado mediante el Acuerdo Municipal 0373 de 2014 para el polígono:

1- 2- 3- 4- 1

Profesional Universitario

Subdirector de Ordenamiento Urbanístico

Este plano no autoriza la división y venta del predio por lotes ni construcciones, lo cual solo se obtiene con la aprobación del proyecto urbanístico respectivo.
Hace parte integrante de este esquema básico, el oficio por el cual se autorizó y su vigenica es de dos (2) años.

RADICACIÓN: 527-15 PLANO DE REFERENCIA: 4-D

ESTE PLANO DE ESQUEMA BÁSICO SOLO CORRESPONDE A UNA INFORMACIÓN TÉCNICA REFERIDA AL PREDIO, LO CUAL NO IMPLICA PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUS LINDEROS NI SOBRE LA TITULARIDAD DEL DERECHO DE DOMINIO, SU POSESIÓN O TENENCIA, NI CONSTITUYE PRUEBA DE PROPIEDAD.
ASI MISMO NO RECONOCE NI GENERA DERECHOS, NI CREA SITUACIONES JURÍDICAS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO Y POR LO TANTO, NO DECIDE DEFINITIVAMENTE SOBRE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

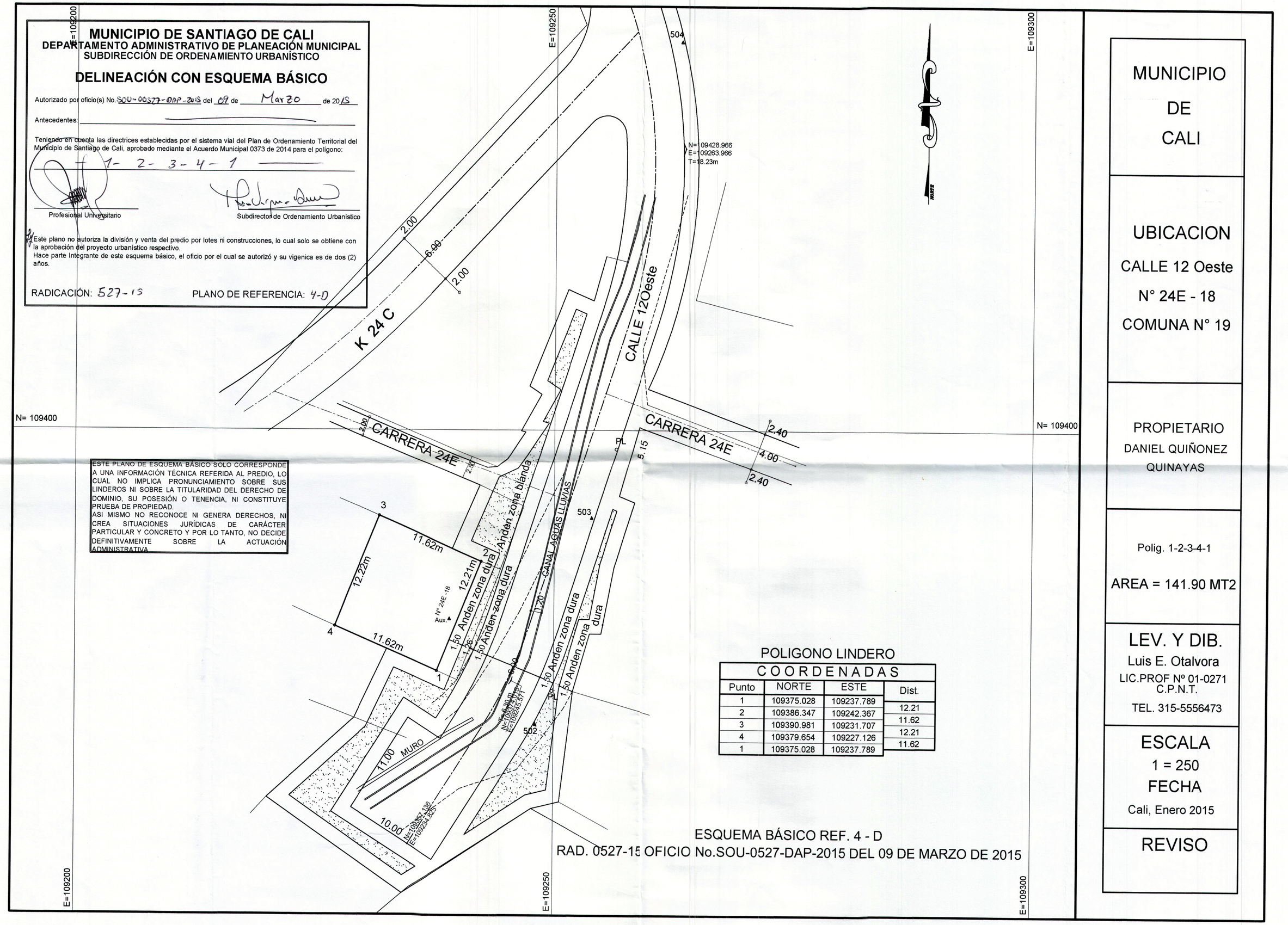

POLIGONO LINDERO

COORDENADAS			
Punto	NORTE	ESTE	Dist.
1	109375.028	109237.789	12.21
2	109386.347	109242.367	11.62
3	109390.981	109231.707	12.21
4	109379.654	109227.126	11.62
1	109375.028	109237.789	

ESQUEMA BÁSICO REF. 4 - D
RAD. 0527-15 OFICIO No.SOU-0527-DAP-2015 DEL 09 DE MARZO DE 2015

MUNICIPIO
DE
CALI

UBICACION
CALLE 12 Oeste
N° 24E - 18
COMUNA N° 19

PROPIETARIO
DANIEL QUIÑONEZ
QUINAYAS

Polig. 1-2-3-4-1

AREA = 141.90 MT2

LEV. Y DIB.
Luis E. Otalvora
LIC.PROF Nº 01-0271
C.P.N.T.
TEL. 315-5556473

ESCALA
1 = 250
FECHA
Cali, Enero 2015

REVISO